



RESOLUCION N° 207



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

BUENOS AIRES, 15 MAY 2002 ✓

VISTO, el Expediente N° 1354/02 del registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por la FACULTAD DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, en favor de la 4ta CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE INVESTIGACIÓN MUSICAL, a realizarse en la Ciudad de SAN JUAN, Provincia de SAN JUAN, entre los días 16 y 18 de mayo de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que la Conferencia será organizada por el DEPARTAMENTO DE MÚSICA de la FACULTAD DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, conjuntamente con la FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUSICAL (FEM), quienes acreditan mérito suficiente para tal fin.

Que este evento cuenta con la aprobación del CONSEJO DIRECTIVO de la citada Facultad, mediante la Resolución N° 150/01.

Que el propósito del mismo será generar un espacio para intercambiar trabajos, interactuar con otros investigadores, reflexionar sobre la acción y trazar proyectos metodológicos.

Que participarán prestigiosos investigadores y estudiosos de ARGENTINA, GRAN BRETAÑA, ITALIA y ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, quienes disertarán sobre tópicos de la investigación en Educación Musical e intercambiarán experiencias entre sí.

Que los participantes someterán a consideración de la comunidad científica la labor personal lo que enriquecerá el intercambio.

Que la actividad estará dirigida a profesionales, investigadores, compositores y estudiantes.

Que se llevarán a cabo reuniones plenarias, sesiones de lectura de trabajos, una sesión de posters y una sesión de Relatorías en donde se presentarán

QdJ



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

trabajos que no cumplan con el formato de una investigación científica pero que constituyan aportes a la pedagogía y a la práctica musical.

Que simultáneamente con este evento se llevará a cabo la Cuarta Reunión Nacional de Representantes Institucionales para el Desarrollo de la Investigación Musical en Argentina (RIDIMAR)

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar la 4ta CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE INVESTIGACIÓN MUSICAL, organizada por el DEPARTAMENTO DE MÚSICA de la FACULTAD DE FILOSOFÍA, HUMANIDADES Y ARTES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN, conjuntamente con la FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUSICAL (FEM), a realizarse en la Ciudad de SAN JUAN, Provincia de SAN JUAN entre los días 16 y 18 de mayo de 2002.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 207

Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA